

POLITICA y POLITICOS

EL FRAUDE ORGANIZADO

Nuestra actualidad es la situación económica, que ya hemos quedado en que no es crítica. Nuestra Economía no está en trance de crisis; la que pasa por esa necesidad es la Administración.

Hemos dicho muchas veces que es mucho más perfecto el mecanismo para la defraudación, que el del Estado para la recaudación. No hay más que ver que somos acaso el único pueblo que confronta el problema del comercio clandestino. En el Estado cubano, puede un señor establecerse y no pagar nada a nadie; cambiar el dueño de nombre y volver a empezar: borrón y cuenta nueva.

O establecerse varios comercios en un mismo local, y pagar, cuando más, por uno; una casa, una luz, un teléfono, una contribución. Y, desde luego, ningún descanso retribuido, ningún jornal mínimo, «ningún» ocho horas de trabajo, ni Maternidad, ni uno y medio por ciento y ¡eso nunca!, nada del impuesto por utilidades.

De ahí que los comerciantes de buena fe sean los únicos que pagan y los que sufren las acometidas de la organización para el fraude. Porque la organización, lógicamente, necesita la defraudación para cobrar sus «dividendos», y el contribuyente que estima mejor negocio estar dentro de la ley, resulta enemigo natural de la organización fraudulenta. A tal punto, que casi pudiéramos asegurar que, con escasas excepciones, todo comerciante que acude a los Juzgados Correccionales a responder de cargos fiscales, es un fiel cumplidor de sus deberes para con el Estado, a quien tratan de forzar al fraude a fuerza de acusaciones «legales».

Esto es harto sabido y eternamente tolerado, hasta que han llegado los tiempos en que los espiches al Tesoro constituyen un caudal mayor que los ingresos y, naturalmente, la vasija se vacía «a ojos vistas».

La alarma ha tomado tal cuerpo, y hay tales ansias de rectificación en las esferas oficiales, que en los cuerpos colegisladores han resonado voces airadas demandando rectificaciones y responsabilidades. El periódico que dirige el Presidente de la Cámara de Representantes, señor Marcelino Garriga, ha ido más lejos en sus viriles acusaciones y, en general, los hombres del Gobierno y los políticos responsabilizados con la situación, sienten la necesidad de la purga, creen que ha llegado el momento de las responsabilidades y tratan de buscar el medio por el cual se conjure el conflicto monetario sin agredir a la economía de los empleados (y a la general de la Nación, por ende) y por medios heroicos.

Ya hemos dicho que este conflicto no ha surgido por generación espontánea, sino que viene generándose hace veinte años, cuando menos. Ahora ha llegado a su climax y ahora hay que resolverlo, sin paños calientes, y a la manera de Colbert, de cuyas tajantes medidas aún está beneficiándose Francia.

Una prohibición terminante, de importar por los Subpuertos, sería saludable, por cuanto han arruinado a las poblaciones prósperas que vivían de sus trabajos de carga y descarga y de su comercio importador, sin beneficio para el Estado. En las vecindades de los Subpuertos se compran las mercancías más baratas que en los demás comercios de la República; casi tan baratas como en New York porque, sobre no pagar fletes (pues arriban en los buques en lastre, fletados para cargar azúcar) pasan por una «Aduana» que tiene un solo funcionario... que no paga el Estado, sino la finca. Y no es necesario maliciar mucho para suponer que el funcionario sirve a quien le paga.

Con esto, y con refundir las Leyes del Timbre, del Uno y Medio por Ciento (elevado al dos) y Maternidad, cobrándolos en las Aduanas al Comercio y simplificados, directamente, a la Industria, el Estado recaudaría de sobra para enjugar su déficit actual, impedir los venideros, y aún sobraría para abrir un amplio plan de Obras Públicas en que colocar los inspectores sobrantes, y alguna buena parte más de los ciudadanos que hoy engruesan las listas de los desocupados.

Esto, como medida heroica, en tanto se reorganiza la Hacienda, se establece un plan científico, bien estudiado, de recaudación fiscal, y se crea ese organismo que han demandado ahora, recientemente, el Representante Carlos Manuel de la Cruz y el Senador Octavio Rivero; el Tribunal de Cuentas, de tiempo proyectado y nunca establecido, en lo que también Cuba constituye un caso único entre las naciones bien organizadas, porque no se concibe una Administración Pública sin el tamiz depurador de las cuentas, que puedan ajustárselas a los defraudadores y malos administradores.

Una buena Administración es fundamental a toda Política. No hay partido, ni sistema, ni hombres buenos en una República, con Administración mala. Y la nuestra es de tal linaje que consiente esa posibilidad que hemos advertido: la de que puedan establecerse miles de comercios e industrias, negociar sin pagar al Fisco y, cuando el casero aprieta, cambiar de nombre y empezar de nuevo.

JOAQUIN ARISTIGUETA.

MONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA